



CMF aplica sanciones a 53 administradoras de fondos por incumplimientos en obligaciones de envío de información continua

- **Se trata de tres Administradoras Generales de Fondos y cincuenta Administradoras de Fondos de Inversión Privados, por infracciones a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364, de 2014.**

20 de agosto de 2019.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, en el ejercicio de sus atribuciones sancionatorias, su Consejo resolvió aplicar sanciones contra tres Administradoras Generales de Fondos y cincuenta Administradoras de Fondos de Inversión Privados por infracciones a la Norma de Carácter General (NCG) N° 364, de 2014, que establece obligaciones de envío de información continua.

Como consta en la [Resolución Exenta N° 4887](#), luego de la realización de un procedimiento sancionatorio simplificado a través de la Unidad de Investigación de la Comisión, el Consejo de la CMF determinó la aplicación de las sanciones de multa y censura contra tres AGF por incumplimientos a lo establecido en el punto 2.1.2 de la citada NCG N° 364.

Por su parte, la [Resolución Exenta N° 5051](#) da cuenta también de un procedimiento sancionatorio simplificado contra 50 AFIP, que se tradujo en las sanciones de multa y censura dispuestas por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero por infracciones al 2.1.2 de la NCG N°364.

Las obligaciones de información continua a que están sujetas las Administradoras de Fondos de Inversión Privados y las Administradoras Generales de Fondos, permiten a este Servicio contar con información oportuna respecto de los fondos de inversión privados objeto de la administración de este tipo de sociedades, sus partícipes, valor de activos y pasivos del fondo.

Al no presentar esta información, o al no remitirla de forma oportuna, se incumple con instrucciones de entrega de información requerida por la Comisión para los fines del artículo 94 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, que permite considerar si tales fondos cumplen las

condiciones que los hacen regirse por las normas de los fondos de inversión fiscalizados.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)

[@CMF_Educa](#)

[@CMF_HEsenciales](#)

[CMF en LinkedIn](#)